



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 06/2025.

Mendoza, 31 de enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, solicita licencia compensatoria desde el día 01 al 17 de febrero de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia compensatoria desde el día 01 al 17 de febrero de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, por el Dr. Alfredo Clavel desde el día 01 al 10 de febrero y por el Dr. Jorge Rubio desde el día 11 al 17 de febrero de 2025.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Dra. Sandra Canese, al Dr. Alfredo Clavel, al Dr. Jorge Rubio y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DR. JOSÉ A. FLORES CÁCERES
Secretario Legal y Técnico

JAC Coord. Fiscal.